

SELO QVARTO, QVARTO  
 RENTA MARAVEDIS, AÑO  
 DE MIL OCHOCIENTOS, N  
 LOS.

En este Ayuntamiento se hizo presente un Memorial  
 que dan los actuales Mayordomos de los S<sup>mos</sup> Señores L<sup>do</sup>  
 D<sup>ns</sup> Abdon, y senen hacienda presente que de propios caudales  
 tienen continuaron la obra de su hermita, y que tenían  
 noticias de que en algunas Personas paravan cantidades  
 producidas en algunas Personas paravan cantidades  
 a otra obra, suplicando se valiese la villa de los medios con-  
 venientes a fin de que las Personas, en cuya poder parasen  
 dichas cantidades se les entregue para dicho efecto, y la villa  
 en dicha acción que practique dicha averiguación el cao-  
 nido de Juan de encienda, y quanto resulte en favor de la  
 obra lo entregue a los actuales Mayordomos, y lo mismo  
 presente para con los curas que se hacen en favor de la  
 Hermita, pidiendo sobre una particular el correspondien-  
 te a cada una de ellas al Sr. P<sup>ro</sup> y vicario de esta  
 Encomienda, con la presentia de que el Sr. P<sup>ro</sup> y vicario de esta  
 Encomienda no se perjudica lo que en su Jurisdiccion espiri-  
 tual compete, y sea en dicha materia cuenta a los anteriores  
 Mayordomos, y cobrandocance de lo que les precedieron,  
 sino lo tubieren satisfecho de lo que en dicho tiempo dara  
 cuenta a la villa.

Con lo que se concluyo este cabildo que firmaron

Yo Mr. de que doy fee  
 Juan Pedro Navaro Juan de la Lina Juan de Merida  
 Ayudante

Juan Pedro Navaro Pedro Ulloa Fernando Herbas  
 Juan Pedro Navaro Pedro Ulloa y Jesus  
 Juan Pedro Navaro Pedro Ulloa y Jesus  
 Juan Pedro Navaro Pedro Ulloa y Jesus